



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 25 JUN 2020

VISTO la presentación de fecha 11 de diciembre de 2.019 mediante la cual la Señora Secretaria de Asuntos Estudiantiles manifiesta la necesidad de cubrir funciones de las actividades correspondientes a la Colonia de Vacaciones 2.020 de Horco Molle de la UNT; y

CONSIDERANDO:

Que para prestar dichos servicios se ha propuesto al Señor Gabriel Esteban LOPEZ, DNI n° 39.732.605;

Que el pedido cuenta con la opinión favorable de la Secretaría Económico Administrativa;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

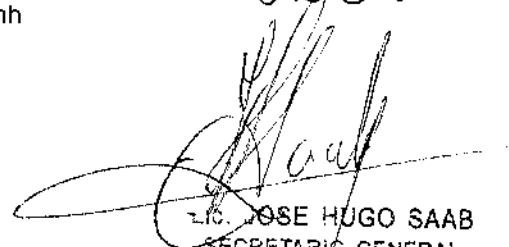
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

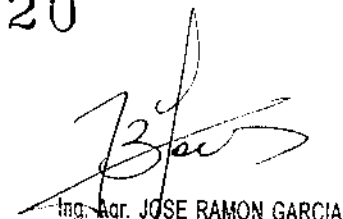
ARTICULO 1°.- Contratar los servicios del Señor Gabriel Esteban LOPEZ, DNI n° 39.732.605, para desempeñar funciones de profesor en las actividades correspondientes a la Colonia de Vacaciones 2.020 de Horco Molle de la UNT, a partir del 01 de enero y hasta el 29 de febrero de 2.020, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

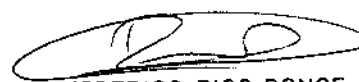
ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la partida del presupuesto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Administración y Presupuesto y pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0237 2020
mnh


LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.